

Parlamento de Navarra
Registro ENTRADA
29/05/2024 17:24
202403832
Exp: 11-23/CDP-00011



GRUPO PARLAMENTARIO PP NAVARRA
CALLE NAVARRA DE FOLOSAS 1, 2 PLAZA
31007 PAMPLONA



GRUPO PARLAMENTARIO
PP NAVARRA

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Doña **Irene Royo Ortín**, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario del Partido Popular de Navarra (PPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº1** para su debate y votación en el Pleno monográfico sobre Salud:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La mejora de la calidad, accesibilidad y eficiencia de la Atención Primaria en Navarra constituye un imperativo fundamental para fortalecer el sistema de salud y promover el bienestar de la población.

Es urgente y prioritario responder a las necesidades específicas de nuestra Comunidad, abordando desafíos inmediatos y estableciendo bases sólidas para un futuro más saludable.

La atención primaria no solo representa la primera línea de defensa contra enfermedades, sino que también desempeña un papel esencial en la promoción de estilos de vida saludables y la gestión de enfermedades crónicas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2XXTFJVPR3N55RF5IZZUEU	Fecha	29/05/2024 15:14:42	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	MARIA IRENE ROYO ORTIN (Firma incrustada)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XXTFJVPR3N55RF5IZZUEU	Página	1/3	

Al impulsar medidas a corto, medio y largo plazo, aspiramos a construir un sistema de atención primaria eficaz, centrado en el paciente, y capaz de adaptarse dinámicamente a las demandas cambiantes de la sociedad, garantizando así una atención de calidad para todos los habitantes de Navarra.

Por todo ello realizamos la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

- a) realizar un estudio detallado de la distribución geográfica de la población y la demanda de servicios médicos.
- b) identificar áreas con mayor densidad poblacional y analizar la disponibilidad actual de servicios de atención primaria, priorizando las zonas con déficits de servicios para asignar los primeros recursos a esas áreas críticas.
- c) Utilizar datos demográficos y epidemiológicos para anticipar futuras necesidades.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

- a) Reordenación y reorganización cupos y atención continuada con criterios de población y dispersión geográfica.
- b) Adecuación agendas a necesidades poblacionales: aumento de presencialidad en los centros de salud comenzando con reasignación de los modelos de agendas, pero respetando la accesibilidad de la población más joven a través de nuevas tecnologías (centro de salud digital, APP, citación web...). Optimización de estas vías de entrada al sistema.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2XXTFJVPR3N55RF5IZZUEU	Fecha	29/05/2024 15:14:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARIA IRENE ROYO ORTIN (Firma incrustada)		
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XXTFJVPR3N55RF5IZZUEU	Página	2/3



Parlamento de Navarra
Registro ENTRADA
29/05/2024 17:24
202403832
Exp: 11-23/CDP-00011



GRUPO PARLAMENTARIO PP NAVARRA
 CALLE NAVAS DE TOLOSÁ, 2 PLANTA
 48002 PAMPLONA

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a trabajar en la desburocratización de la Atención Primaria, impulsando reuniones con los diferentes niveles asistenciales y diferentes agentes implicados (farmacia, inspección...) para valorar las actividades burocráticas sin valor asistencial para médico y paciente.

En Pamplona, a 28 de mayo de 2024

Fdo. Irene Royo Ortín

Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario PPN

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2XXTFJVPR3N55RF5IZZUEU	Fecha	29/05/2024 15:14:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARIA IRENE ROYO ORTIN (Firma incrustada)		
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XXTFJVPR3N55RF5IZZUEU	Página	3/3



Parlamento de Navarra
Registro ENTRADA
29/05/2024 17:24
202403832
Exp: 11-23/CDP-00011



GRUPO PARLAMENTARIO PP NAVARRA
CALLE NAVARRA DEL ELOGIO, 2 PLANTA
SEGUNDA PISOS



GRUPO PARLAMENTARIO
PP NAVARRA

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Doña **Irene Royo Ortín**, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario del Partido Popular de Navarra (PPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº2** para su debate y votación en el Pleno monográfico sobre Salud:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El gran problema que afronta la sanidad pública Navarra en estos momentos es el grave déficit de médicos especialistas en Medicina de Familia y Comunitaria que padece nuestra Atención Primaria.

Este problema se está manifestando con prácticamente idénticas circunstancias en todos los servicios de salud autonómicos.

No en vano, el "Informe Oferta/Necesidad de Especialistas Médicos 2021-2035", presentado por el propio Ministerio identifica la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria como la especialidad con peores pronósticos de déficit.

Si el Gobierno no es capaz de resolver esta situación, la viabilidad de la implantación de reformas a medio plazo quedará comprometida, pues la sobrecarga asistencial, la fatiga crónica, la falta de tiempo por

1

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2XXTFJ42ZTO6DQIE4BREFY	Fecha	29/05/2024 15:14:41	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	MARIA IRENE ROYO ORTIN (Firma incrustada)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XXTFJ42ZTO6DQIE4BREFY	Página	1/4	



consulta y la desmotivación consecuente que genera impedirán impulsar cualquier iniciativa.

Es por eso que, desde la máxima lealtad –pero también con absoluta firmeza– y con el objetivo de construir juntos soluciones para Navarra, desde el Partido Popular queremos trasladar una propuesta para contribuir a empezar a resolver la situación que atraviesa nuestra Atención Primaria.

El futuro del Sistema Navarro de Salud no se puede permitir que no se actúe con la máxima diligencia en un asunto de tan capital importancia. No hay ahora mismo en sanidad un problema más urgente ni una necesidad más acuciante

Por todo ello realizamos la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra al refuerzo del Personal y retención del talento mediante:
 - a) La realización de una evaluación de las necesidades de personal de los profesionales sanitarios ajustados a las necesidades de la CCAA.
 - b) El mantenimiento del sistema anual de provisión de empleo en la categoría de Médico de familia y Comunitaria asegurando concursos de traslados anteriores.
 - c) La captación y retención de talento de profesionales en formación sanitaria especializada.
 - d) Las reuniones con MIR/EIR para conocimiento de oportunidades laborales y opciones de contratación en el Servicio Navarro de Salud/Osasunbidea valorando sus

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2XXTFJ42ZTO6DQIE4BREFY	Fecha	29/05/2024 15:14:41	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	MARIA IRENE ROYO ORTIN (Firma incrustada)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XXTFJ42ZTO6DQIE4BREFY	Página	2/4	

- preferencias y explorando las necesidades de los nuevos egresados.
- e) La elaboración de una convocatoria para inscripción en listas de empleo temporal antes de que acaben la formación y hacerla extensible al resto de CCAA para captación y retención de talento.
2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra al fortalecimiento de los equipos de AP mediante:
- a) La asignación de nuevos roles y competencias de diferentes categorías profesionales enfocada a la atención de la demanda urgente
- b) El desarrollo de competencias de enfermería y del área administrativa y creando circuitos administrativos que simplifiquen la burocracia.
- c) Implantación de plan de acogida de los nuevos profesionales de Atención Primaria de Navarra.
- d) Fomentar el liderazgo y la autogestión en los centros de salud empoderando la figura del director de Zona Básica de salud mediante dotación económica y competencial.
3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a favorecer el avance en el cambio organizativo hacia un nuevo modelo sanitario dentro del marco de la gestión clínica, donde destaque:
- a) La voluntad de reforzar la orientación de resultados en salud.
- b) La participación e implicación de la totalidad de sus profesionales.
- c) Una gestión racional, socialmente responsable y eficiente de los recursos disponibles en el marco de una estrategia,

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2XXTFJ42ZTO6DQIE4BREFY	Fecha	29/05/2024 15:14:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARIA IRENE ROYO ORTIN (Firma incrustada)		
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XXTFJ42ZTO6DQIE4BR	Página	3/4



Parlamento de Navarra
Registro ENTRADA
29/05/2024 17:24
202403832
Exp: 11-23/CDP-00011



GRUPO PARLAMENTARIO PP NAVARRA
 CALLE NAVAS DE TOLOSA 1, 2 PLANTA
 31002 PAMPLONA

siempre necesaria y actualmente imprescindible, de sostenibilidad del SNS/Osasunbidea.

En Pamplona, a 28 de mayo de 2024

Fdo. Irene Rojo Ortín

Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario PPN

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2XXTFJ42ZTO6DQIE4BREFY		Fecha	29/05/2024 15:14:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		Validez del documento	Otros
Firmado por	MARIA IRENE ROYO ORTIN (Firma incrustada)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2XXTFJ42ZTO6DQIE4BR		Página	4/4
	EFY			



Parlamento de Navarra
Registro ENTRADA
30/05/2024 11:45
202403849
Exp: 11-23/CDP-00011



A LA MESA DE LAS CORTES DE NAVARRA

Doña Leticia San Martín Rodríguez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución para el debate y votación en el Pleno Monográfico sobre Salud:

MOTIVACIÓN

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la accesibilidad al sistema público de salud es un pilar fundamental del derecho a la salud. Los centros de salud, así como los bienes y servicios, deben estar disponibles para toda la población, permitiendo que los diversos problemas de salud reciban la atención adecuada y necesaria en el momento oportuno y con las mínimas limitaciones posibles.

Desgraciadamente, el acceso al sistema sanitario en nuestra Comunidad foral se ha deteriorado en los últimos años. Así, los navarros y navarras cada vez tienen más problemas para poder acceder, tanto al primer nivel de atención o atención primaria, como al nivel de atención especializada, evidenciado por las históricas listas de espera para una primera consulta con el especialista. A esto se le añaden problemas en el acceso a algunos programas de cribado de cáncer, como los que sufren las mujeres en el Programa de Cribado de Cáncer de Mama, que arrastra importantes retrasos en los últimos años.

1

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2X3MNNX3JPP2AREAOFSH6I	Fecha	30/05/2024 10:13:55	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	LETICIA SAN MARTIN RODRIGUEZ (Firma incrustada)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2X3MNNX3JPP2AREAOFSH6I	Página	1/3	

Hay que subrayar que este deterioro en la accesibilidad al sistema se ha producido con uno de los mayores presupuestos per cápita en salud de todo el país; actualmente, el presupuesto de salud es de 1.465 millones de euros, lo que supone un incremento del 57% en relación al presupuesto que había en 2015, que era de 932 millones.

¿Qué muestran los datos relacionados con la problemática de accesibilidad al sistema sanitario en Navarra? En relación a la accesibilidad en Atención Primaria, los datos muestran que se han duplicado en 4 años las personas que tienen que esperar más de 5 días para obtener una cita en su centro de salud.

Por otro lado, en relación a la accesibilidad a la consulta con el especialista, los últimos datos comparativos que ofrece el Ministerio de Salud, muestran que solo hay 2 Comunidades Autónomas cuyos ciudadanos y ciudadanas esperan más que en Navarra para una consulta con el especialista: Andalucía y Canarias. En cuanto al número de personas en lista de espera por 1.000 habitantes, hemos bajado un puesto más y ya solo hay 3 Comunidades Autónomas que tienen más personas que Navarra en lista de espera: Asturias, Andalucía y Madrid.

Por último, los datos del mes de marzo de 2024 corroboran que sigue existiendo un retraso de 7-8 meses en la realización de las mamografías en relación a lo establecido en la Orden Foral 132/2014 que regula el Programa de Prevención del Cáncer de Mama en Navarra, determinando que las mamografías deben realizarse cada 2 años.

Por todo ello, realizamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a implantar las medidas necesarias para:

Propuesta de resolución 1 - Garantizar, para la atención no urgente, un tiempo máximo de espera en Atención Primaria de 48 horas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2X3MNNX3JPP2AREAOFSH6I	Fecha	30/05/2024 10:13:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	LETICIA SAN MARTIN RODRIGUEZ (Firma incrustada)		
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2X3MNNX3JPP2AREAOFSH6I	Página	2/3



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 1

M.^a Teresa Nosti Izquierdo, portavoz de la Agrupación Parlamentario Vox Navarra, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** para su debate y votación dentro del Pleno Monográfico sobre Salud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Organización Mundial de la Salud define la violencia en el trabajo como "Todo aquel incidente en el que la persona es objeto de malos tratos, amenazas o ataques en circunstancias relacionadas con su trabajo, incluyendo el trayecto entre el domicilio particular y el trabajo, y que pongan en peligro, explícita o implícitamente, su seguridad, bienestar o salud".

Las agresiones a los profesionales sanitarios es una realidad y un problema de gran relevancia que no sólo afecta a la integridad física y bienestar de éstos profesionales, sino que también provoca una disminución de la calidad en el servicio sanitario.

En 2023 se notificaron 647 agresiones externas a profesionales del Servicio Navarro de Salud-O que afectaron al 4,9% de la plantilla. De ellas, 8 de cada 10 fueron no físicas (insultos, amenazas, daños a la propiedad) y el 19,6%, físicas. El 83,7% de todas las agresiones las sufrieron mujeres y el 16,2% hombres.

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio Navarro de Salud ofrece curso y talleres de contención física, autoprotección, habilidades para la resolución de conflictos o Mindfulness.

En cuanto se refiere a la protección de facultativos, destacar como avance importante la modificación del código penal en el año 2015, por el que se

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2X3PBYG2L2GSYLWB4RSVAY	Fecha	29/05/2024 21:31:47	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	MARIA TERESA NOSTI IZQUIERDO (Firma incrustada)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2X3PBYG2L2GSYLWB4RSVAY	Página	1/2	

consideran atentados cometidos contra los funcionarios docentes o sanitarios que estén realizando funciones propias de su cargo, o en ocasión de ellas. La creación de la figura del interlocutor sanitario en la Policía Foral, desconocida por muchos profesionales y creada en Navarra en 2018.

A pesar de ello, y de que los expertos animan a denunciar siempre, conocer los protocolos y herramientas de protección existentes, formarse para prevenir agresiones y recurrir a la figura del interlocutor sanitario, a los juzgados llegan pocas demandas de agresiones a sanitarios.

Estas agresiones se están convirtiendo en un problema de primer orden.

Los Colegios de Médicos y los sindicatos de Enfermería reclaman una ley específica sobre agresiones en el ámbito sanitario.

En virtud de lo expuesto, se formula la siguiente resolución:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1.- Tomar las medidas necesarias para potenciar el conocimiento de la figura del Interlocutor Sanitario de la Policía Foral y el sistema de alarma de agresión mediante la utilización del ordenador de mesa que ya se inició en 2019.

2.- Potenciar la formación y conocimiento de los protocolos y recursos disponibles frente a las posibles agresiones.

Pamplona, a 29 de mayo de 2024

A.P. VOX Navarra

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2X3PBYG2L2GSYLWB4RSVAY	Fecha	29/05/2024 21:31:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARIA TERESA NOSTI IZQUIERDO (Firma incrustada)		
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2X3PBYG2L2GSYLWB4RSVAY	Página	2/2



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 2

M.^a Teresa Nosti Izquierdo, portavoz de la Agrupación Parlamentario Vox Navarra, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** para su debate y votación dentro del Pleno Monográfico sobre Salud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La terapia ocupacional tiene como función principal la de dotar a la persona de una mayor autonomía y calidad de vida, empleando la ocupación como medio de rehabilitación, implementando un plan de tratamiento en base a una valoración especializada.

El terapeuta ocupacional emplea la actividad para prevenir la enfermedad y/o la discapacidad, el mantenimiento de la salud y la rehabilitación de la funcionalidad en las áreas de autocuidado, laboral, educativa, lúdica y de ocio, cuando existe algún tipo de problemática física, cognitiva o sensorial.

La Terapia Ocupacional se reconoció oficialmente con la Ley de Rehabilitación del Soldado en EEUU en 1918, ley que sirvió para crear un programa para que los soldados heridos participasen en la rehabilitación después de la guerra.

Se integró como especialidad en el ámbito universitario en 1990 y se nombró Grado Universitario en 2005.

La terapia ocupacional interviene en los siguientes ámbitos:

- . Rehabilitación geriátrica
- . Rehabilitación pediátrica
- . Rehabilitación en Salud Mental
- . Drogodependencias

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2X3PBYJJ7S7ZCQWQABZ6AE	Fecha	29/05/2024 21:32:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARIA TERESA NOSTI IZQUIERDO (Firma incrustada)		
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2X3PBYJJ7S7ZCQWQABZ6AE	Página	1/3



- . Discapacidad intelectual
- . Traumatología, prótesis y ortesis
- . Discapacidad intelectual
- . Productos de apoyo y adaptaciones del entorno
- . Estimulación temprana
- . Rehabilitación neurológica
- . Rehabilitación física
- . Rehabilitación laboral
- . Rehabilitación psicosocial
- . Docencia e investigación
- . Otros campos de intervención terapéutica: marginación social, diabetes, enfermedad renal, VIH, cuidados paliativos, espina bífida, etc.

Las cifras más positivas respecto al número de terapeutas ocupacionales en función del número de habitantes se recogen en Castilla-La Mancha, Aragón y Navarra.

Debido a sus amplios campos de actuación y teniendo en cuenta que el número de personas con discapacidad debido al envejecimiento no deja de crecer se hace preciso que se incluya en mayor medida en el Servicio Navarro de Salud y en los centros de Atención Primaria para que los pacientes con este tipo de patología puedan acceder a estas terapias de manera integral.

En virtud de lo expuesto, se formula la siguiente resolución:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Fomentar campañas para dar a conocer a la ciudadanía la importancia de la terapia ocupacional y los medios que, en esta materia, se ponen a disposición de los ciudadanos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2X3PBYJJ7S7ZCQWQABZ6AE	Fecha	29/05/2024 21:32:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARIA TERESA NOSTI IZQUIERDO (Firma incrustada)		
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2X3PBYJJ7S7ZCQWQABZ6AE	Página	2/3



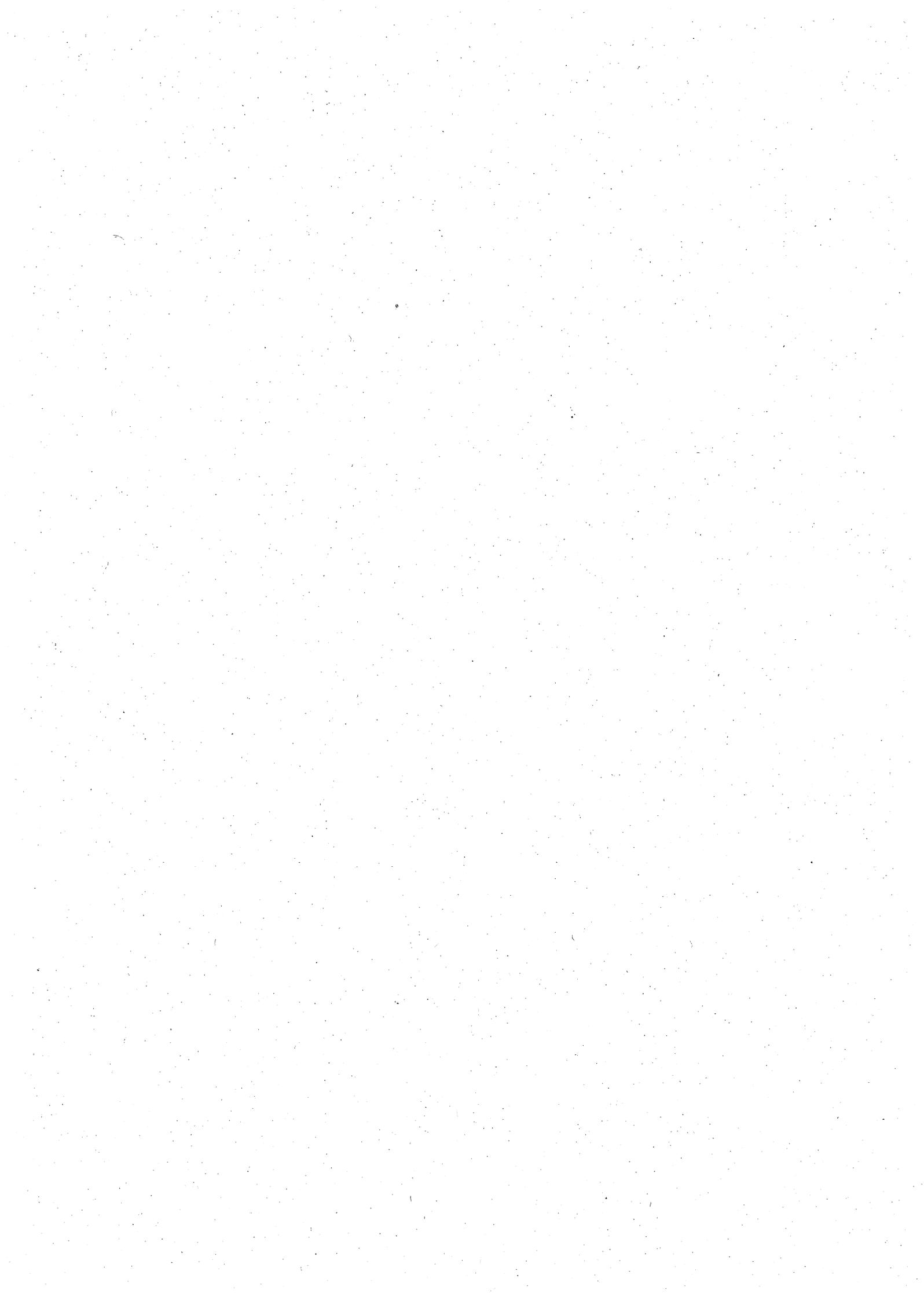
Parlamento de Navarra
Registro ENTRADA
30/05/2024 09:38
202403836
Exp: 11-23/CDP-00011

- Promover una mayor presencia de la Terapia Ocupacional en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Pamplona, a 29 de mayo de 2024

A.P. VOX Navarra

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2X3PBYJJ7S7ZCQWQABZ6AE	Fecha	29/05/2024 21:32:52	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	MARIA TERESA NOSTI IZQUIERDO (Firma incrustada)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2X3PBYJJ7S7ZCQWQABZ6AE	Página	3/3	



Parlamento de Navarra
Registro ENTRADA
30/05/2024 09:38
202403836
Exp: 11-23/CDP-00011

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 3

M.^a Teresa Nosti Izquierdo, portavoz de la Agrupación Parlamentario Vox Navarra, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** para su debate y votación dentro del Pleno Monográfico sobre Salud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ley 16/2003 de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud creó la tarjeta sanitaria individual (TIS), un título que permitirá el acceso a los centros y servicios sanitarios del sistema en los términos previstos por la legislación vigente, según el artículo 22 del Real Decreto 183/2004 de 30 de enero, por el que se regula la tarjeta sanitaria individual.

Se trata de una herramienta que se configura como válida en todo el Sistema de Salud; de hecho, cada tarjeta está asociada a un código de identificación personal único para todo el Sistema Nacional de Salud.

Por un lado, el hecho de que la competencia en materia de emisión de la tarjeta sanitaria sea de competencia autonómica, así como la gestión de las TSI y de las bases de datos, junto con la falta de desarrollo de un sistema informático adecuado, han provocado que después de 20 años de la aprobación del RD aún no esté garantizado la validez de las TSI en todo el territorio nacional.

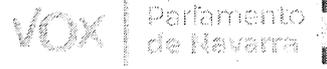
Todo ello, impide el buen funcionamiento de la interoperabilidad de las historias clínicas de los pacientes en todo el Sistema Nacional de Salud, que han de poder ser consultadas.

En virtud de lo expuesto, se formula la siguiente resolución:

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2X3PB34KSVH6YYEH7ZLAAY	Fecha	30/05/2024 09:25:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARIA TERESA NOSTI IZQUIERDO (Firma incrustada)		
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2X3PB34KSVH6YYEH7ZLAAY	Página	1/2



Parlamento de Navarra
Registro ENTRADA
30/05/2024 09:38
202403836
Exp: 11-23/CDP-00011



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Instar al Ministerio de Sanidad del Gobierno de España a adoptar a la mayor brevedad posible las medidas técnicas y normativas necesarias para implantar un sistema que garantice la plena validez en todo el territorio nacional, de la tarjeta sanitaria individual y la efectiva interoperabilidad de las historias clínicas entre todos los centros del Sistema Nacional de Salud.

Pamplona, a 30 de mayo de 2024

A.P. VOX Navarra

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2X3PB34KSVH6YYEH7ZLAAY	Fecha	30/05/2024 09:25:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARIA TERESA NOSTI IZQUIERDO (Firma incrustada)		
Uri de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2X3PB34KSVH6YYEH7ZLAAY	Página	2/2



